



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 31 de diciembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N°s 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2017- MDSJB/GM, de fecha 04 de octubre del 2017, se aprobó la Directiva N°001-2017-MDSJB/URRHH "Reglamento Interno de Trabajo del Personal Empleado de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista", en mismo que en su artículo 77° dispone sobre el reconocimiento público o felicitación por escrito, son estímulos que otorga la municipalidad a través de: La Resolución de Alcaldía, cuya copia certificada será incluida como mérito en el legajo personal del servidor, por el desempeño de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionados directamente con sus funciones o con la actividad institucional que se puedan desarrollar, siempre que tal desempeño se enmarque en las siguientes condiciones: a) Constituya un ejemplo para el conjunto de trabajadores; b) Cultive valores éticos y sociales; c) Redunde en el beneficio de la municipalidad; y d) Mejore la imagen de la Municipalidad;

Que, el Sr. CRISTHIAN OMAR BAYLO MEJIA, Conductor de la Camioneta asignada al Despacho de Alcaldía, ha sido seleccionado para recibir un especial reconocimiento por su excelente desempeño laboral, demostrando puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, y demás actividades encomendadas;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO, al Sr. CRISTHIAN OMAR BAYLO MEJIA, en mérito a su ejemplar y excelente desempeño laboral como Conductor de la Camioneta asignada al Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, durante el ejercicio fiscal 2018, y por los objetivos alcanzando por la gestión gracias a su identificación con la comuna sanjuanina, demostrando puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, y demás actividades encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos considere la presente Resolución de Felicitación como mérito en los legajos personales del Sr. Cristhian Omar Baylo Mejía, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y resolutive de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al nominado en el primer artículo y a las demás dependencias de la municipalidad Distrital de San Juan Bautista con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Marlonio Guillén Cancho
ALCALDE